

**ANUNCIO**

D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente de esta Corporación, hace saber:

Que en sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2025, se adoptó el acuerdo del orden del día, de su punto tercero, en relación a las Bases de la Tercera edición del Concurso de Decoración Navideña, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente n.º: 2025/TAB_01/000178

Procedimiento: Convocatoria y concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva.

Asunto: Tercera edición del Concurso de Decoración Navideña: “NAVIDAD EN EL PALMAR DE TROYA III”.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	13/11/2025	
Providencia de Alcaldía	14/11/2025	
Informe de Secretaría	20/11/2025	
Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación	14/11/2025	
Informe Propuesta de Resolución	21/11/2025	

Resultando que se han redactado las bases del III Concurso de Decoración Navideña: “NAVIDAD EN EL PALMAR DE TROYA III”.

Considerando que el órgano competente para la aprobación de las bases es la Junta de Gobierno Local, por delegación de competencias llevada a cabo por decreto nº 411/2023 de fecha 06/07/2023 y con CSV (XR+SvK4OgVVTZaQ2VLzo8g==), esta presidencia propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		





procedimiento de concurrencia competitiva de la Tercera edición del Concurso de Decoración Navideña: “NAVIDAD EN EL PALMAR DE TROYA III, con el texto siguiente:

**“BASES TERCERA EDICIÓN CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA:
“NAVIDAD EN EL PALMAR DE TROYA III**

1. OBJETO.

EL Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de la iniciativa del Área de Cultura, presenta la segunda edición del concurso de decoración navideña “Navidad en El Palmar de Troya III”, dirigido a los vecinos y vecinas de El Palmar de Troya, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los/as vecinos/as de El Palmar de Troya
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los/as vecinos/as como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen la decoración navideña en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior dentro de los límites del municipio de El Palmar de Troya.

No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora, entendiendo que, dada la naturaleza del beneficiario de la subvención, le son aplicables las siguientes:

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmardetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		





- No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

- No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo las personas participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña, se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de elementos reciclados. Se podrán emplear así mismo, elementos de decoración iluminativos. Se valorará la utilización de materiales reciclados e iluminación led.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar la inscripción, según el anexo adjunto en las presentes bases. El periodo de inscripción será desde la publicación de estas bases hasta el día 13 de diciembre incluidos, siendo tanto la recogida de inscripciones, así como su entrega de las siguientes formas:

- En el Registro del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en horario de Registro.
- En la Biblioteca Municipal en su horario de apertura habitual.
- a través de la sede electrónica
- A través de la sede electrónica municipal (apartado Participación ciudadana – Presentación de escritos)

6. JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros que designe el Área de Cultura.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmardetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		





Una vez finalizado el período de inscripción, el jurado se pondrá en contacto con los participantes y se acordará una fecha para la visita de las fachadas, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, sino se acordará otra fecha, para visitar el montaje decorativo in situ y proceder a su valoración.

7. VALORACIÓN

Las decoraciones deberán tener como temática principal la Navidad, pudiendo incluir motivos tradicionales, religiosos, invernales, modernos o creativos. Se valorará especialmente:

- Creatividad y originalidad.
- El diseño general y la integración con el entorno.
- Iluminación y efectos visuales.
- El uso de elementos reciclados o sostenibles.

Se valorará la originalidad, creatividad, y muy especialmente la visibilidad de la decoración. A su vez, se tendrá en cuenta el carácter interactivo de los elementos decorativos y aquellos elementos que sean únicos o personalizados para la propia fachada en la que están situados.

El Jurado valorará las decoraciones diseñadas y emitirá una puntuación de cada una, resultando ganadoras aquellas que hayan obtenido mayor puntuación. El fallo del Jurado será inapelable, y podrá dejar desierto o repartir de diferente manera los premios, si así se acuerda.

El Jurado establecido al efecto resolverá cualquier incidencia que pudiese surgir durante el concurso y tendrá plena potestad para interpretar las presentes bases.

El fallo del jurado se realizará antes del 22 de diciembre de 2025.

8.-CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las fachadas deberán mantenerse completamente decoradas durante el periodo navideño de 2025-2026.

La decoración no deberá comprometer la seguridad de las personas, el tráfico ni el mobiliario urbano.

Queda prohibido el uso de materiales inflamables o peligrosos.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		





Se permite el uso de luces decorativas, siempre que cumplan la normativa vigente en materia de consumo energético y seguridad eléctrica.

9. PREMIOS

1º: Cesta de Navidad de productos de comercios locales valorada en 120€.

2º: Cesta de Navidad de productos de comercios locales valorada en 90€.

3º: Cesta de Navidad de productos de comercios locales valorada en 70€.

A tal efecto, se ha efectuado la retención de crédito correspondiente con el n.º de operación 225101726 de su registro en la contabilidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 338/ 22609.

La resolución de concesión de los premios conllevará el compromiso del gasto correspondiente.

10. ENTREGA DE PREMIOS

Se avisará a los participantes de la fecha, hora y lugar de la entrega de premios. La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

11.- DERECHOS DEL USO

Los participantes aceptan que las fachadas fotografiadas sean utilizadas por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, para su publicación en la página municipal y redes sociales.

12. PUBLICACIÓN

Según el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - LGS, que las bases reguladoras de cada tipo de subvención se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" o en el diario oficial correspondiente. Así como en el Tablón de edictos y el Tablón electrónico del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmardetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1l68ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1l68ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		





**ANEXO: HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE DECORACION
NAVIDEÑA “NAVIDAD EN EL PALMAR DE TROYA III”**

PERSONA PARTICIPANTE EN EL CONCURSO	
Nombre y Apellidos	
DNI	
Dirección de la casa a decorar	
Teléfono	
Descripción de la decoración (balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior)	
Materiales utilizados	

REPRESENTANTE DE LA PERSONA PARTICIPANTE EN EL CONCURSO	
Nombre y Apellidos	
DNI	
Teléfono	

Firma del interesado:

Firma del representante:”

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmardetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		





SEGUNDO. Autorizar el gasto que supone la actividad por importe total de 280,00€ (DOS CIENTOS OCHENTA EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22609 del vigente Presupuesto General.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación¹ del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como instructor a D^a Fátima Darame Roldán y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, se designará por la Concejalía de Participación Ciudadana y de Cultura.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmardetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	02/12/2025 08:46:40
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1lG8ruA7v/KDI6kqy1k8Q==		

